

		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2008
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
Nombre del Trámite o Servicio: Cambio de Situación Fiscal. Cancelación en el Registro Estatal de Contribuyentes.		
Descripción: Se presenta para dar aviso de la baja en el Padrón Estatal por fallecimiento, liquidación, fusión de la sociedad o sucesión.		
Usuario: Personas físicas (familiares, herederos, albacea, representante legal o cualquier tercero interesado) Personas morales que hayan subsistido al proceso de fusión o aquellas que hayan surgido como consecuencia del mismo, son quienes presentarán el aviso por las sociedades que hayan desaparecido.		
Comprobante a obtener: Formulario Múltiple de Registro sellado y firmado		Vigencia Indefinida
Costo (Moneda Nacional) No Aplica	Tiempo de Respuesta: 20 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
<p>REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario Múltiple de Registro debidamente requisitado por duplicado. Formato R2 o aviso de cambio de Situación Fiscal. (original y copia). <p>Si el tramite lo realiza su Representante Legal, deberá agregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Poder notarial del Representante Legal, (original y copia). Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero), (original y copia). 	<p>REQUISITOS PERSONAS MORALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario Múltiple de Registro debidamente requisitado por duplicado. Formato R2 o aviso de cambio de Situación Fiscal. (original y copia). Acta constitutiva en donde se refleje la liquidación, cancelación o baja de la denominación o razón social, (original y copia). 	
Fundamento Jurídico: Artículo 47 fracción III, inciso h), del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.		
Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras ubicadas en los distritos rentísticos.		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Jefe del Área de Control de Obligaciones Fiscales		
Teléfono y Fax: 01 (951) 50 2 53 97		